



PRESIDENCIA
OFICIO: 59 008

ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA
DE LEY DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018



H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PALACIO LEGISLATIVO
Av. Hidalgo No. 222
Guadalajara, Jalisco



1 c.d.

Mediante sesión de Ayuntamiento celebrada el día 30 de agosto del año en curso, fue discutido y aprobado por el cuerpo edilicio de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán, Jalisco el dictamen mediante el cual se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular **La Iniciativa de "Ley de Ingresos Municipal de Tenamaxtlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018**, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, y 2, 27, 37, fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones I, II y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior presentamos en forma impresa y en medio magnético **La Iniciativa de "Ley de Ingresos Municipal de Tenamaxtlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018**, así como el dictamen en donde se realizaron las consideraciones que sirvieron de fundamento para su debida aprobación de igual forma se adjunta lo siguiente:

Copia certificada del acta de Ayuntamiento de la sesión número 35 de la Decima Séptima Sesión Extraordinaria fecha en la cual se aprobó **La Iniciativa de "Ley de Ingresos Municipal de Tenamaxtlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2018"**.

Iniciativa de Ley de ingresos para el municipio de Tenamaxtlán del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2018 impresa en papel y signada en todas sus hojas por los miembros del H. Ayuntamiento que la aprobaron; compuesta de exposición de motivos y cuerpo normativo;



PRESIDENCIA
OFICIO: 59



Iniciativa de ley de Ingresos para el municipio de Tenamaxtlán del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2018 contenida en disco compacto (CD), debidamente etiquetada.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

Tenamaxtlán, Jalisco; a 29 de agosto de 2017



DR. RICARDO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRO. JOSÉ LEÓN GÓMEZ SOLTERO
SECRETARIO GENERAL



ALAN VALDOVINOS COVARRUBIAS
SINDICO MUNICIPAL